



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0066

Sesión Ordinaria del día 22 de noviembre de 2017

Página 1

INICIATIVA: 00353-2017-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA (CODOPENF). (PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, INÉS XIOMARA BRYAN CASEY, ANA MARÍA PEÑA RAPOSO, PLUTARCO PÉREZ, HENRY MODESTO MERÁN GIL, TULIO JIMÉNEZ DÍAZ, IVANNIA RIVERA NÚÑEZ, ARIDIO ANTONIO REYES, GREGORIO REYES CASTILLO, GETRUDE RAMÍREZ CABRAL, CATALINA PAREDES PINALES, ADALGISA FÁTIMA PUJOLS, NÉSTOR JUAN MUÑOZ ROSADO, JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA, YUDERKA YVELISSE DE LA ROSA GUERRERO, ANA ADALGISA DEL CARMEN ABREU POLANCO, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, GILDA MERCEDES MORONTA GUZMÁN, RAFAELA ALBURQUERQUE, GUIDO CABRERA MARTÍNEZ, YSABEL DE LA CRUZ JAVIER, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJÍA, ELSA ARGENTINA DE LEÓN ABREU, LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ Y MAGDA ALINA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ AZCONA.) DEPOSITADA EL 10/7/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/7/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/7/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/7/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 15/11/2017. EN AGENDA EL 15/11/2017. INFORME LEÍDO EL 15/11/2017. EN AGENDA EL 15/11/2017. APROBADA EN



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0066
Sesión Ordinaria del día 22 de noviembre de 2017

Página 2

PRIMERA LECTURA EL 15/11/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias nueva vez, Honorable Presidente, distinguidos colegas senadores y senadoras. Muy brevemente, porque este tema ha sido ampliamente debatido y discutido, y ha contado con el apoyo de todas las bancadas, cuando comenzó el proyecto en la Cámara de Diputados. Fue sometido y respaldado por veintitrés legisladores, hombres y mujeres, de todas las bancadas, que empujaron en la Cámara de Diputados el proyecto, que busca elevar el nivel profesional, elevar la calidad de la atención que ofrece el profesional de enfermería en los hospitales en la atención directa, incluir las enfermeras graduadas en los proyectos de planificación de los presupuestos de los hospitales públicos y sobre todo, darle el mayor nivel y elevarlo a la categoría de otros países de tener enfermeras profesionales, que tengan un colegio que pueda asesorar al Estado dominicano en materia de políticas públicas, en materia de enfermería; además que abrirá el espacio para la profesionalización de las enfermeras graduadas, de que todos los que son auxiliares, hombres o mujeres, que están en los hospitales públicos y a nivel privado, puedan iniciar y continuar, ampliar una estrategia que hace varios años que está en marcha en la República Dominicana y con el aval de universidades, sobre todo, con la universidad del pueblo, que es la Universidad Autónoma de Santo Domingo, las enfermeras puedan profesionalizarse y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0066
Sesión Ordinaria del día 22 de noviembre de 2017

Página 3

formar parte a futuro de este colegio de enfermeras graduadas, de enfermeras y enfermeros, porque hay hombres también que están en este colegio; hay enfermeras que tienen Doctorado, que tienen Maestría, hay Doctoras en Enfermería, que no son médicos, que son enfermeras, que han escalado a este máximo nivel y es un anhelo de más de 20 años en la República Dominicana. De antemano, Presidente, a usted, de manera personal, y a cada uno de los colegas senadores y senadoras que han apoyado esta iniciativa, les damos las gracias a usted por habernos permitido, en la Sesión pasada, someterlo e incluirlo en el Orden de la Sesión anterior y haberlo aprobado en Primera Lectura y permitimos que hoy nos acompañen aquí, en las gradas de este Senado de la República, una nutrida representación de enfermeras graduadas, Licenciadas en Enfermería, de todo el país, diseminado y acogido por la Asociación Dominicana de Enfermeras Graduadas. Estas profesionales, que tienen este anhelo en el día de hoy, que culminará el trámite legislativo y quedará pendiente solamente la promulgación por parte del Ejecutivo, si así los honorables senadores y senadoras lo apoyan, esta Segunda Lectura, les garantizo, colegas, que el pueblo dominicano, sobre todo el pueblo que requiere atenciones públicas de los hospitales nacionales, de la Red Pública de Servicios de Salud, se va a beneficiar, porque el nivel profesional no va a excluir la posibilidad de que los auxiliares de enfermería puedan profesionalizarse y formar parte de este colegio, que no será ni un ápice de exclusivamente un sindicato, sino que será un verdadero colegio de enfermeras y enfermeros graduados en la República Dominicana. Gracias, y si así tienen a bien votar a favor, que Dios se los agradezca, lo hacemos nosotros, mientras tanto, en el nombre de todas esas enfermeras



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0066
Sesión Ordinaria del día 22 de noviembre de 2017

Página 4

graduadas que están aquí. Muchas gracias colegas.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 353-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Con esto queda convertido en ley, señoras enfermeras y enfermeros, y solamente resta, como señalaba el Senador Luis René Canaán, que la misma sea promulgada por el Poder Ejecutivo. Los felicitamos y las felicitamos.